

CONCON, **09 FEB 2022**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 0323 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) D.A. N° 253 de fecha 03 de febrero del 2022 que aprueba el expediente Administrativo y Técnico, para realizar el llamado a Propuesta Pública "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica" ID 2594-3-LE22.
- i) Ficha Licitación Pública ID 2594-3-LE22. Denominado Servicios Informáticos y Asistencia Técnica, de fecha de publicación 03 de febrero del 2022 en el Portal de Mercado Público.
- j) Foro de consultas a proceso Licitatorio ID 2594-3-LE22 denominado "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica", el cual contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la Licitación Pública.

DECRETO

1.- APRUEBESE, las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del foro preguntas y respuestas de la Licitación Pública denominada "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica" ID 2594-3-LE22. que fueron respondidas en los plazos establecidos a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (8)
1	07-02-2022 13:32:54	<p>BA, Pto 15.1 letra k: ¿los certificados tienen que acreditar trabajos en un solo organismo de los 3 servicios señalados? ¿O pueden ser sólo de 2 de ellos?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente Debe acreditar certificados en los tres servicios, pero no necesariamente con un mismo organismo. Le saluda Atte. Adquisiciones.</p>
2	07-02-2022 13:33:11	<p>BA, Pto 16.3, Calidad de los servicios, en que se diferencian de los solicitados en el punto 15.1 letra k?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente En el punto 15.1 se enumera todo lo que debe presentar en su propuesta y en la letra k) se pide que acredite con certificados el buen desarrollo de sus servicios prestados Plataforma SIFIM, Giradores de Cas Chile y Sistema de Zeka, y en el Punto 16,3 se indica como se van evaluar esa cantidad de certificados que presente en los tres servicios. Le saluda Atte. Adquisiciones.</p>

3	07-02-2022 13:33:33	<p>BA, Pto 16.3, calidad de los servicios los certificados deben ser sobre trabajos en un mismo organismo de los 3 servicios, al mismo tiempo? <u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente El punto N° 16.3 Solicita que ingrese certificados emitidos por las entidades que acrediten el buen desarrollo de los tres servicios, pero no necesariamente con un mismo organismo. Le saluda Atte. Adquisiciones.</p>
4	07-02-2022 13:33:55	<p>BA, Pto 24: Se solicita modificar en conformidad al Dictamen N° 40913 de 2016, ya que las multas no pueden descontarse del pago, ya que las multas no son una rebaja en el valor de los servicios. <u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente en relación a su solicitud se ha dispuesto lo siguiente: El Adjudicatario deberá cancelar el monto de las multas en Tesorería Municipal y posteriormente y sólo una vez acreditada la cancelación de éstas se procederá al pago de la factura correspondiente. De lo contrario, el Municipio se encuentra facultado para hacer efectiva la caución de Fiel Cumplimiento del Contrato de la entrega parcial o total correspondiente, lo cual será comunicado mediante Carta Certificada al Proveedor. Le saluda Atte Adquisiciones</p>
5	07-02-2022 13:34:12	<p>BA, Pto 24: se solicita incorporar un procedimiento de reclamación de multas, que cumpla al menos con lo que señala la ley 19.880 <u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente Si durante el desarrollo del Servicio se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del servicio, el Adjudicatario deberá comunicar por escrito esa circunstancia al Municipio, dentro de los dos días corridos siguientes a su acontecimiento, acreditando el hecho y cómo éste ha provocado el atraso o entorpecimiento y debiendo solicitar la ampliación del plazo respectivo. La Municipalidad de Concón deberá resolver si procede aceptar o rechazar la presentación del Proveedor. Transcurrido el plazo de tres días a que se hace referencia, no se aceptará reclamo alguno del Proveedor fundamentándose en razones de caso fortuito o fuerza mayor. El caso dará origen al incumplimiento del contrato y el Proveedor deberá someterse a las sanciones estipuladas en el artículo 24 de las presentes Bases Administrativas. Le saluda Atte Adquisiciones</p>
6	07-02-2022 13:34:31	<p>BA, Pto 26: enviarán borrador del contrato al proveedor adjudicado? <u>Responder</u></p> <p>Estimado Proveedor: Si el adjudicatario lo solicita, no existe problema en enviárselo. Le saluda Atte. Adquisiciones.</p>

7	07-02-2022 13:34:59	<p>BA, en concordancia con anexo numero 5: cuales son los sistemas zeka? Estos no se mencionan en las bases técnicas</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente a continuación se detallan los sistemas Zeka</p> <p>Apoyo procesos sistema de Recaudación Zeka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema. • Asistencia en uso del software para crear año 2022. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar Terminales de recaudación. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar ingresos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar carga masivas de pagos online (portal de pagos SUBDERE). • Asistencia en uso del software para cierre de terminales. • Asistencia en uso del software para apertura de terminales. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar cuadraturas diarias. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar conexiones con plataforma SIFIM. • Asistencia en uso del software para cuadraturas con plataforma SIFIM. <p>Apoyo procesos sistema de Gestión Documental Zeka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar documentos externos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar documentos internos. • Asistencia en uso del software para adjuntar documentos. • Asistencia en uso del software para realizar seguimiento de documentos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar alertas. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar emails de notificaciones. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar decretos exentos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar respuestas.
---	------------------------	--

		<ul style="list-style-type: none">• Apoyo procesos sistema de Inventarios y Activo Fijo e inventarios Zeka.<ul style="list-style-type: none">• Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar direcciones, departamentos y secciones.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar mascara codificación de bienes.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes muebles.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes vehículos.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes inmuebles, terrenos, edificaciones e instalaciones.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar solicitudes de altas, traslados y bajas.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar altas, traslados y bajas.• Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar hojas murales.• Asistencia en uso del software para crear etiquetas.• Asistencia en uso del software para proceso de depreciación.• Asistencia en uso del software para proceso de actualización.• Asistencia en uso del software para generación de informes de activo fijo.• Asistencia en uso del software para proceso de conversión NICSP 2022.• Asistencia en uso del software para proceso de adopción de normas NICSP.
--	--	---

8	07-02-2022 13:35:27	<p>TTR, por favor detallar cuales son los sistemas zeka, igual como se hace con los de CASCHILE</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Estimado Oferente a continuación se detallan los sistemas Zeka</p> <p>Apoyo procesos sistema de Recaudación Zeka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema. • Asistencia en uso del software para crear año 2022. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar Terminales de recaudación. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar ingresos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar carga masivas de pagos online (portal de pagos SUBDERE). • Asistencia en uso del software para cierre de terminales. • Asistencia en uso del software para apertura de terminales. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar cuadraturas diarias. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar conexiones con plataforma SIFIM. • Asistencia en uso del software para cuadraturas con plataforma SIFIM. <p>Apoyo procesos sistema de Gestión Documental Zeka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar documentos externos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar documentos internos. • Asistencia en uso del software para adjuntar documentos. • Asistencia en uso del software para realizar seguimiento de documentos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar alertas. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar emails de notificaciones. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar decretos exentos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar respuestas. •
---	------------------------	--



		<p>Apoyo procesos sistema de Inventarios y Activo Fijo e inventarios Zeka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en uso del software para crear y modificar parámetros del sistema. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar permisos de usuarios. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar direcciones, departamentos y secciones. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar mascara codificación de bienes. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes muebles. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes vehículos. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar bienes inmuebles, terrenos, edificaciones e instalaciones. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar solicitudes de altas, traslados y bajas. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar altas, traslados y bajas. • Asistencia en uso del software para crear, modificar y eliminar hojas murales. • Asistencia en uso del software para crear etiquetas. • Asistencia en uso del software para proceso de depreciación. • Asistencia en uso del software para proceso de actualización. • Asistencia en uso del software para generación de informes de activo fijo. • Asistencia en uso del software para proceso de conversión NICSP 2022. • Asistencia en uso del software para proceso de adopción de normas NICSP.
--	--	---

2.-PROCEDASE, a la publicación del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- DISTRIBUYASE por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/EAO/VCF/invp
 Distribución:
 1. Secretaría Municipal
 2. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MIGUEL TOBEDO ALEGRIA
 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

